



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La necesidad de reconocer la antigüedad en las funciones, el compromiso y la eficiencia de agentes pertenecientes a la planta permanente de empleados de la Municipalidad de Embalse.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ejecutivo Municipal, asignar categorías en función a la necesidad y concepto del trabajo propio de cada agente, teniendo presente el trabajo específico y mérito en el mismo.

Que en base a lo establecido en el Estatuto del Personal Municipal, corresponde realizar la correspondiente re categorización, atendiendo a los antecedentes individuales de los distintos agentes municipales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- DESIGNASE en nueva Categoría de Personal a partir del mes de Julio del corriente año a los siguientes agentes con las categorías que se señalan a continuación:

- GARAY NESTOR HERNAN, D.N.I. 26.203.275, Categoría 10.
- MALDONADO MARCELO ALEJANDRO, D.N.I. 21.506.256, Categoría 17.
- MONCADA NESTOR JOAQUIN, D.N.I. 36.488.631, Categoría 10.
- DIAZ WALTER RAMON, D.N.I. 14.332.885, Categoría 19.
- TORRES JUAN LEOPOLDO, D.N.I. 13.957.487, Categoría 19.
- ROLHIHR VIEYRA CRISTIAN EMANUEL, D.N.I. 34.787.174 Categoría 10.
- DUARTE LUIS RAMON, D.N.I. 16.196.381, Categoría 19.
- ROMERO GUSTAVO DANIEL, D.N.I. 22.845.428, Categoría 21.
- ROLHIHR JORGE ARIEL, D.N.I. 33.494.993, Categoría 20.

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 35/2023

FECHA: 21 de Julio de 2023.-



FEDERICO ALESANDRI
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE EMBALSE